

Alcantarilla, a de Marzo de 2016

El **Grupo Municipal de Ciudadanos**, a través de su Portavoz, D. Francisco Álvarez García, y de los concejales Dña. Yolanda García Sánchez, D. José López Mellado y Dña. María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

## PROPUESTA DE MOCIÓN:

Adhesión del Municipio de Alcantarilla a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS)

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS) es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) dedicada a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto "Healthy Cities", de la Organización Mundial de la Salud.

A través de esta Red la FEMP establece Acuerdos de Colaboración anuales con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la potenciación de la Red y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.

La Red/ Sección RECS tiene como objetivos (centrando, desde su constitución en el año 1988, sus actuaciones en las líneas siguientes):

- Dirigir su actividad a la promoción y protección de la salud y al bienestar de los ciudadanos, en concordancia con los principios de actuación correspondientes al proyecto "Healthy Cities", de la Organización Mundial de la Salud.
- Asegurar la intercomunicación de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud, que permita el intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos entre ciudades, con otros niveles de la Administración y con otras organizaciones, para promover la acción común en la promoción y protección de la salud.
- Asegurar el mantenimiento de los contactos interinstitucionales para la consolidación de las relaciones intersectoriales, necesarias en el ámbito de la promoción y protección de la salud.
- Fomentar la colaboración y la acción conjunta de las ciudades participantes en materia de promoción y protección de la salud.
- Ayudar a las ciudades participantes a desarrollar modelos operativos de promoción y protección de la salud en la comunidad, que puedan servir como modelos de buena praxis en lo concerniente a la promoción y protección de la salud en el contexto urbano, en concreto: el diagnóstico y los planes de salud.
- Establecer criterios de evaluación e indicadores unificados que permitan evaluar las actuaciones de la promoción y protección de la salud y la acreditación de la calidad de su ejecución.
- Establecer recomendaciones orientadas a la inclusión de los procesos de calidad en las actuaciones de promoción y protección de la salud.

# Ciudadanos

- Mantener contactos con otros proyectos de ciudades saludables en nuestro país, en otros países y con las redes nacionales, así como con la Red Europea.

- Difundir la información relevante sobre la Red Española de Ciudades Saludables, las Redes Autonómicas y la Red Europea.

- Cualesquiera otras que se estimen convenientes, en el marco de lo dispuesto por el objeto de la Sección.

Para poder orientar iniciativas en materia de Salud es necesaria la sinergia en la unión que se produce a la hora de diseñar estrategias y programas conjuntos para la consecución de objetivos. La participación y cooperación de las ciudades en el diseño, implantación y evaluación de los mismos otorgan un plus en la calidad de indicadores que acentúen la puesta en marcha de iniciativas sobre la base de necesidades y prioridades detectadas en el conjunto de las acciones en materia de salud. Son varios los municipios de la Región de Murcia que ya se encuentran integrados en la Red Española de Ciudades Saludables (Cieza, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina de Segura, Murcia, Puerto Lumbreras, Ricote, Yecla...)

Alcantarilla, por sus características, dimensiones, parajes, población, industrialización, etc precisa de estrategias en materia de salud que orienten y mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos estableciendo conforme a los programas existentes, y por desarrollar, iniciativas saludables orientadas a la población escolar, jóvenes, procesos de envejecimiento, hábitos tóxicos, etc. Todo ello de forma complementaria a las iniciativas que de forma individual se pudieran realizar, servirá para la construcción y potenciación de unos hábitos de vida saludables, respeto por el entorno y mejor calidad de vida.

La RECS establece que las Entidades Locales que deseen ser miembros deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El compromiso político municipal de adscripción a la Sección, expresado por acuerdo del Pleno.
- Tener elaborado un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad o el compromiso de elaborarlos.
- Designación de un responsable político y un responsable técnico, como interlocutores ante la Sección.
- Aceptación de las normas de funcionamiento.

Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos presenta a pleno la siguiente propuesta

## **PROPUESTA DE ACUERDO:**

1. Instar al equipo de Gobierno a que inicie los trámites para la acreditación y el cumplimiento de los requisitos necesarios para que Alcantarilla sea reconocida e integrada en la Red Española de Ciudades Saludables.

2. Que se informe del presente acuerdo y PUBLIQUE en los medios de comunicación municipales. (Radio, Prensa, Redes Sociales Municipales, etc)

**Grupo Municipal de Ciudadanos**